



Colonia Ayuí, 30 de noviembre de 2023

ORDENANZA N°599

VISTO:

La ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos correspondiente al Ejercicio 2023, las consideraciones manifestadas por el Departamento Ejecutivo; Y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2023 en curso fue aprobado por Ordenanza N° 584/2022.

Que a la fecha se ha registrado un mayor ingreso en cuentas de ingresos de jurisdicción provincial de Comisiones ATER., por encima de los oportunamente presupuestados.

Que es necesario modificar y ampliar el Presupuesto original de Recursos en dicha cuenta para ser asignadas a las cuentas de gastos.

Que, al mismo tiempo, el Departamento Ejecutivo eleva un proyecto solicitando se modifique el Presupuesto en ejercicio con el fin de otorgar partida a diferentes cuentas que comprenden gastos normales y ordinarios cuyos saldos han menguado por la situación inflacionaria nacional.

Que, siendo tal situación comprendida por este cuerpo legislativo, se entiende conveniente y necesario acceder a tal petición al efecto de salvaguardar el normal funcionamiento de la corporación municipal y el pago de los haberes de sus dependientes.-

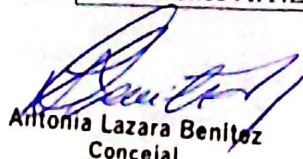
POR ELLO:

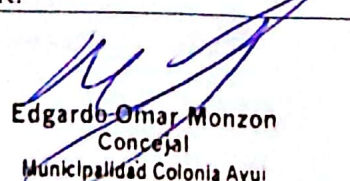
EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1°): MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2023 aumentando en PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00) y asignándolo de la siguiente forma:

DE JURISDICCION PROVINCIAL	
Comisiones A.T.E.R.	\$ 3.000.000,00


Antonia Lazara Benítez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Acosta
Horacio



Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: gobierno@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/2920

ARTICULO N° 2°): MODIFÍCASE el Cálculo de Gastos para el Ejercicio 2023 aumentando en PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00) y asignándolo de la siguiente forma:

A) EROGACIONES CORRIENTES	
A.1) DE FUNCIONAMIENTO	
Personal Permanente	\$ 3.000.000,00

ARTICULO N° 3°): MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 realizándose las siguientes transferencias entre cuentas y en razón de lo solicitado por el Departamento Ejecutivo:

- De la cuenta presupuestaria “Inmuebles” a la cuenta presupuestaria “Autoridades Superiores” la suma de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00).-

- De la cuenta presupuestaria “Inmuebles” a la cuenta presupuestaria “Servicios Profesionales” la suma de pesos Un Millón (\$1.000.000,00).-

- De la cuenta presupuestaria “Maquinas y Herramientas” a la cuenta presupuestaria “Dieta Concejales” la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00).-

- De la cuenta presupuestaria “Neumáticos” a la cuenta presupuestaria “Dieta Concejales” la suma de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00).-


- De la cuenta presupuestaria “Neumáticos” a la cuenta presupuestaria “Cargas Sociales” la suma de pesos Setecientos Mil (\$700.000,00).-

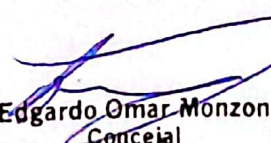
- De la cuenta presupuestaria “Obras Ampliación Tendido Eléctrico” a la cuenta presupuestaria “Cargas Sociales” la suma de pesos Trece Millones (\$13.000.000,00).-

- De la cuenta presupuestaria “Obras Ampliación Tendido Eléctrico” a la cuenta presupuestaria “Personal Permanente” la suma de pesos Siete Millones (\$7.000.000,00).-


ARTICULO N° 4°): AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones que surgen de la presente ampliando las partidas que se detallan en los artículos N° 1 y 2, como así también, las modificaciones que resultan del artículo 3°, en un todo de acuerdo a lo considerado.-

ARTICULO N° 5°): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y oportunamente **ARCHIVASE**.-


Antonia Lazara Benítez
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Edgardo Omar Monzon
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Sara Alicia Calgaro
Concejal
Municipalidad Colonia Ayuí


Acosta
Heriberto